**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 9105**
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**
**RADICADO IDIGER 2016ER5171**

## 1. DATOS GENERALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Johanna Catherine Fagua Tuberquia | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad |
| **COE:** | 25 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 12 de Abril de 2016 | **HORA:** | 11:00am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Carrera 123 N° 63L - 57 | **ÁREA DIRECTA** | | | | | 190 m² | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Engativa Zona Urbana | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | | | 9 | |
| **UPZ** | 74-Engativa | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 8 | **NIÑOS** | 1 | |
| **LOCALIDAD** | 10-Teusaquillo | **PREDIOS EVALUADOS** | 1 | | | | | |
| **CHIP** | AAA0068TEEP | **OFICIO REMISORIO** | CR-23653 | | | | | |

## ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

## 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 123 N° 63 L - 57, se localiza en el sector catastral Acevedo Tejada de la localidad de Engativá y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta amenaza por fenómenos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

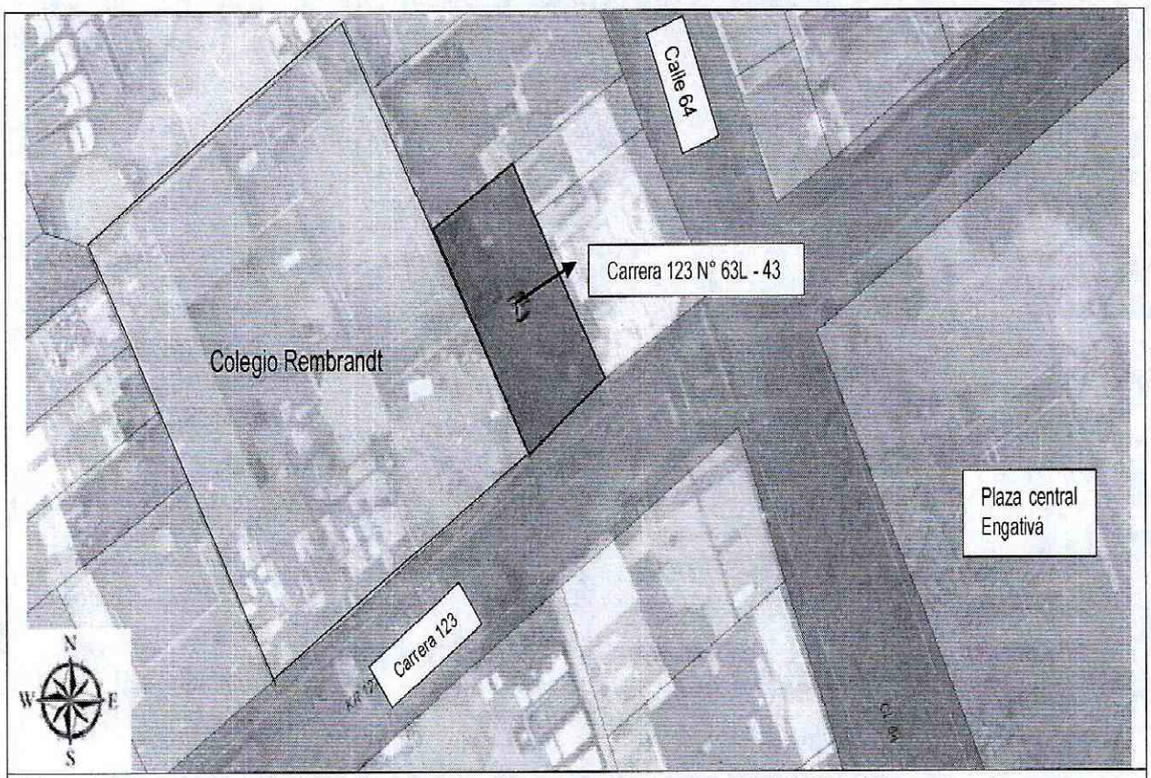



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 123 N° 63 L – 57, de la Localidad de Engativá, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT)

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Abril de 2016, personal del IDIGER, efectuó visita a la zona donde se localiza el predio de la Carrera 123 N° 63 L - 57, en el sector catastral Engativa zona Urbana de la localidad de Engativá, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una vivienda de uso residencial de 2 niveles construida en muros de carga en mampostería, cubierta en tejas de asbesto-cemento, soportada por entramado en madera, con más de 30 años de construida.

Se realiza verificación al interior de la vivienda donde se identifica en el muro perimetral del costado Occidental y norte del primer y segundo nivel (áreas habilitadas como parqueadero, comedor, habitaciones) desprendimiento del revestimiento (pañete y pintura), así como fisuras de tendencia escalonada de aproximadamente 2 mm de abertura y 1.5 m de longitud.

Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentra el deterioro de la vivienda probablemente por la vetustez de la construcción y por la falta de mantenimiento y reforzamiento en la estructura.

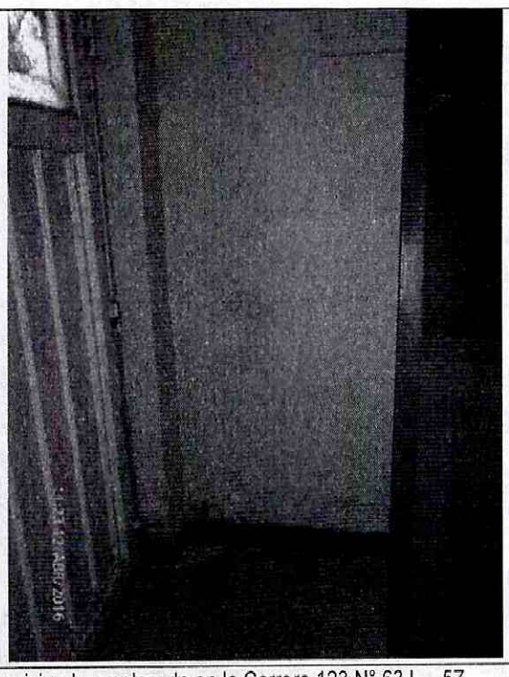
Por otro lado, al costado occidental de la vivienda evaluada, en el predio de la Carrera 123 N° 63 L – 43, se ubica la Institución educativa Rembrandt, edificación de 3 niveles y azotea, construida en pórticos de concreto reforzado y placa de entrepiso en concreto. Según lo manifestado en el radicado, las afectaciones de la vivienda se han presentado desde el año 2007 por las reformaciones y ampliaciones realizadas al mismo, sin embargo dicha situación con base a la inspección visual no es posible precisar.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO




**Fotografía 1:** Vista de la vivienda de la Carrera 123 N° 63 L – 43 y de la Institución educativa Rembrandt, en la Localidad de Engativa.



**Fotografía 2 y 3:** Afectaciones evidencias en el muro perimetral de la vivienda emplazada en la Carrera 123 N° 63 L – 57.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento del deterioro de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 123 N° 63 L - 57, en el sector catastral Engativa zona Urbana de la localidad de Engativá.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 123 N° 63 L - 57, de la localidad de Engativá.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 123 N° 63 L - 57, de la localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas bajo cargas normales de servicio, sin embargo baja cargas dinámicas tipo sismo, se podrían presentar aumento de las afectaciones y/o desprendimiento de mampuestos.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

## 10. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de Carrera 123 N° 63 L - 57, de la localidad de Engativá, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- Dentro de la documentación anexa en el radicado de la referencia, se manifiesta que las afectaciones se han presentado desde el 2007, año en el que se realizó la intervención y ampliación de la estructura de la Institución educativa, igualmente se ha adelantado un proceso policivo por perturbación a la posesión. Por lo cual, en su momento la Institución educativa se pronuncia informando que se quiso hacer una conciliación para los arreglos pertinentes en el 2008, sin embargo el propietario del predio ostenta no tener tiempo para atenderlos. Por los hechos expuestos anteriormente, se le recomienda a la Alcaldía Local de Engativá, a los responsables del predio de la Carrera 123 N° 63 L - 57 y a la rectoría de la Institución educativa Rembrandt, realizar una revisión de las actas de vecindad levantas en su momento, con el fin de determinar las afectaciones producto de las obras realizadas en el Colegio y realizar acciones sobre las mismas, ya que en el trascurso de los últimos años estas pudieren haber aumentado y deteriorado la vivienda en mención.

## 11. APROBACIONES

| *11.1 Elaboró* |
|---|
| Firma:<br>Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA<br>Profesión: INGENIERA CIVIL<br>MP: 25202181705CND |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| *11.2 Reviso* |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |